Comunidad de Madrid

DER 2025 Debate del Estado de la Región

Medios de Comunicación

Formará parte de una Estrategia con medidas para facilitar su creación, mantenimiento y crecimiento en la región

Díaz Ayuso anuncia una nueva Ley de Apoyo a la Empresa Familiar con deducciones fiscales y ayudas para planes de sucesión y modernización

- El objetivo es proteger estos negocios e impulsar su competitividad
- El Gobierno autonómico destinará una dotación de 2,5 millones de euros a esta iniciativa durante el primer año

11 de septiembre de 2025.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado una nueva Ley de Apoyo a la Empresa Familiar para impulsar la creación, protección, modernización y consolidación de las más de 450.000 de estas compañías que representan el 93% del tejido empresarial, el 65% del PIB y generan el 60% del empleo privado en la región.

Así lo ha adelantado durante la primera jornada del Debate del Estado de la Región que ha empezado hoy en la Asamblea de Madrid. Esta Ley autonómica Incluirá deducciones fiscales y definirá un marco normativo con medidas como la posibilidad de incluir a tíos y sobrinos dentro del 20% de participación accionarial para tener la consideración de empresa familiar.

También contemplará la reducción del 95% de la base imponible del Impuesto de Sucesiones y Donaciones a tíos y sobrinos, independientemente de si el fallecido tiene cónyuge o descendientes, o el aumento de la reducción de la base imponible del 95% al 99%.

Esta Ley de Apoyo a la Empresa Familiar formará parte de una Estrategia, a la que el Gobierno madrileño destinará una dotación de 2,5 millones de euros durante el primer año. El objetivo es facilitar la creación de este tipo de compañías, y especialmente su mantenimiento y crecimiento en la región. Además de las deducciones, contendrá diversas medidas para facilitar la actividad empresarial en torno a diversos ejes, como la formación y el empleo, la inversión y el acceso a financiación, la internacionalización, la innovación o la digitalización.

De esta manera, contempla una convocatoria inicial de ayudas, principalmente dirigidas a planes de sucesión y modernización. También destaca la creación de

una plataforma para facilitar que aquellas empresas familiares sin relevo generacional puedan encontrar profesionales externos interesados en continuar el negocio, la instauración de un servicio público de mediación familiar, o la concesión de préstamos para la adquisición de medios productivos, terrenos o inversiones.

Además, se contempla conceder ayudas para la contratación de servicios de consultoría para sus procesos de relevo y para la formación de perfiles demandados por estas compañías. También, la creación de un sello de empresa familiar que reconozca su trayectoria.

Con esta Ley de Apoyo a la Empresa Familiar, la Comunidad de Madrid busca reforzar la competitividad de un sector clave que combina mentalidad emprendedora, tradición, empleo estable y arraigo, garantizando que las empresas familiares sigan siendo motor de crecimiento y prosperidad.